



La Declaración sobre las empresas multinacionales: su puerta de entrada para comprender y aplicar las normas del trabajo

¿Qué es la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social (denominada la Declaración sobre las empresas multinacionales)?

- ➔ Es la guía internacional de la OIT sobre las empresas y su interacción con las cuestiones de política laboral y social.
- ➔ Un instrumento de aplicación voluntaria para promover la buena práctica de las empresas.
- ➔ Un instrumento práctico basado en las normas del trabajo de la OIT, que refleja la buena práctica aceptada internacionalmente por los empleadores, los trabajadores y los gobiernos.

¿Cuál es el objetivo de la Declaración sobre las empresas multinacionales?

Alentar la contribución positiva que las empresas pueden hacer al progreso económico y social

Minimizar y solucionar las dificultades que entrañan las actividades y operaciones de las empresas multinacionales en relación con el progreso económico y social.

¿Por qué es necesaria la Declaración?

La Declaración sobre las empresas multinacionales y la política social se redactó en respuesta a la preocupación que en todo el mundo despertó en los decenios de 1960 y 1970 la creciente influencia económica y política de las empresas multinacionales.

La globalización acarrea importantes beneficios y riesgos. Las actuaciones de las empresas multinacionales pueden contribuir a ellos. La Declaración sobre las empresas multinacionales pone el acento en el papel que éstas pueden desempeñar en el desarrollo sostenible, la globalización justa y el logro de prácticas de trabajo decente.

La Declaración sobre las empresas multinacionales constituye el marco más general para las empresas en lo que se refiere a la dimensión laboral de la responsabilidad social de la empresa.

La Declaración sobre las empresas multinacionales constituye un marco de principios para un comportamiento responsable de las empresas, que es esencial en épocas de crisis económica.

¿Se aplica la Declaración únicamente a las actuaciones de las empresas multinacionales?

La Declaración dispone que sus principios se apliquen por igual a las empresas multinacionales y las empresas nacionales. Reflejan la buena práctica de validez universal.

¿Cómo encaja la Declaración con otros instrumentos internacionales relativos a la responsabilidad social de la empresa?

La Declaración es el instrumento internacional más exhaustivo sobre la dimensión laboral de la responsabilidad social de la empresa. Destaca entre los instrumentos internacionales por haber sido negociado por gobiernos, empleadores y trabajadores.

Las organizaciones internacionales (las Naciones Unidas, la OCDE, la ISO, etc.) reconocen a la OIT como el órgano competente para establecer normas del trabajo y supervisar su observancia. Esas organizaciones reconocen que la Declaración sobre las empresas multinacionales es un instrumento clave en lo relativo a la responsabilidad social de la empresa.

¿Qué pide hacer la Declaración sobre las empresas multinacionales a las empresas?

Los principios contenidos en la Declaración sobre las empresas multinacionales tienen por objeto guiar a los gobiernos, las organizaciones de empleadores, los sindicatos y las empresas en lo referente al comportamiento de esas empresas. Se pide a las empresas:

Política general:

- ➔ Observar las leyes nacionales y respetar las normas internacionales
- ➔ Contribuir a hacer realidad los principios y derechos fundamentales en el trabajo

La libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva;

La eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio;

La abolición real del trabajo infantil; y

La eliminación de la discriminación en el empleo y la profesión.

- ➔ Celebrar consultas con los gobiernos y las organizaciones de empleadores y de trabajadores para que sus actividades estén en armonía con las prioridades del desarrollo nacional

Empleo:

- ➔ Esforzarse por aumentar las oportunidades y las normas de empleo, teniendo en cuenta la política y los objetivos de los gobiernos
- ➔ Dar prioridad al empleo, el desarrollo profesional, la promoción y el perfeccionamiento de los nacionales del país de acogida
- ➔ Utilizar tecnologías capaces de crear empleos tanto directa como indirectamente

- ➔ Establecer vínculos con las empresas nacionales adquiriendo insumos del país y promoviendo la transformación local de las materias primas y la fabricación en el país de piezas de recambio y equipo
- ➔ Extender la igualdad de oportunidades y de trato en el empleo
- ➔ Actuar como modelo en la promoción de la seguridad del empleo, notificando con antelación razonable los cambios previstos en las operaciones y evitando los despidos arbitrarios

Formación:

- ➔ Proporcionar formación a sus trabajadores de todos los niveles para atender las necesidades de las empresas y la política de desarrollo del país de acogida
- ➔ Participar en programas que fomenten la formación y el desarrollo de las calificaciones profesionales
- ➔ Ofrecer oportunidades en el conjunto de la empresa multinacional para ampliar la experiencia del personal directivo local

Condiciones de trabajo y de vida:

- ➔ Ofrecer salarios, prestaciones y condiciones de trabajo que no sean menos favorables que los ofrecidos por empleadores comparables en el país de que se trate
- ➔ Proporcionar los salarios, prestaciones y condiciones de trabajo mejores posible, en el marco de la política gubernamental, que sean suficientes para satisfacer las necesidades básicas de los trabajadores y sus familias
- ➔ Respetar la edad mínima de admisión al trabajo

- ➔ Mantener un nivel máximo de seguridad e higiene en el trabajo
- ➔ Examinar las causas de los riesgos a la seguridad y la higiene en el trabajo, comunicar información sobre buenas prácticas constatadas en otros países y efectuar las mejoras necesarias

Relaciones de trabajo:

- ➔ Aplicar normas en materia de relaciones de trabajo que no sean menos favorables que las observadas por empleadores comparables en el país de acogida
- ➔ Respetar la libertad sindical y el derecho a la negociación colectiva, proporcionando las facilidades y las informaciones necesarias para celebrar negociaciones eficaces
- ➔ Apoyar a las organizaciones de empleadores representativas
- ➔ Celebrar consultas regulares sobre las cuestiones de interés mutuo
- ➔ Examinar las reclamaciones de los empleados, siguiendo un procedimiento adecuado.

Helpdesk de la OIT
Programa de Empresas Multinacionales
Oficina Internacional del Trabajo
4, route des Morillons
1211 Geneva 22, Switzerland
Tel: +41.22.799.6264
Fax: +41.22.799.6354
assistance@ilo.org